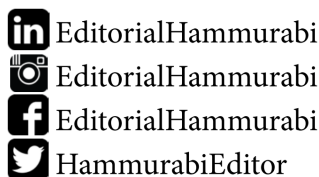


CARLOS GARRIDO CHACANA

ACCIONES DE FILIACIÓN

Eh Editorial Hammurabi®



Eh EDITORIAL HAMMURABI

ACCIONES DE FILIACIÓN
(ANÁLISIS ACTUALIZADO)

© Es propiedad del autor: Carlos Garrido Chacana

ISBN: 978-956-6234-77-7

Número inscripción: 2024-A-1927

Tiraje 500 ejemplares 1ª Edición, abril de 2024

Editor: Manuel Alvarez Cabello

Teléfono: +56955258948

Correo electrónico: manuel.alvarez@editorialhammurabi.com

Sitio web: www.editorialhammurabi.com

Portada y diagramación: Editorial Hammurabi

Impresión: Impreso en Grafica LOM

IMPRESO EN CHILE / PRINTED IN CHILE



ADVERTENCIA

La Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual prohíbe el uso no exceptuado de obras protegidas sin la autorización expresa de los titulares de los derechos de autor. El fotocopiado o reproducción por cualquier otro medio o procedimiento, de la presente publicación, queda expresamente prohibido.

Usos infractores pueden constituir delito.

(Las opiniones vertidas en este trabajo son responsabilidad exclusiva del autor)

Fueron innúmerables las noches que concluyeron con fríos amaneceres, donde las únicas compañías para atenuar la soledad de mi trabajo fueron las aquellos canes cuyos cuerpos sepulté al concluir sus días en lugares que fui abandonando con el trascurso del tiempo, y a los que difícilmente volveré, y que hoy, con el dolor de la última partida vienen a mi mente como un fiel reflejo de una entrega cariñosa y completamente desinteresada que jamás pude comenzar

Para Zaton, mi fiel compañero...

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	17
--------------------	----

CAPÍTULO I COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS DE FAMILIA

1. GENERALIDADES	19
2. REGLAS GENERALES DE COMPETENCIA	19
2.a. REGLA DE LA RADICACIÓN O FIJEZA	20
2.b. REGLA DEL GRADO O JERARQUÍA	21
2.c. REGLA DE PREVENCIÓN O INEXCUSABILIDAD	21
2.d. REGLA DE LA EJECUCIÓN	22
2.e. REGLA DE LA EXTENSIÓN	22
3. COMPETENCIA ABSOLUTA Y RELATIVA EN FAMILIA. GENERALIDADES	23
3.a. COMPETENCIA ABSOLUTA EN MATERIA DE FAMILIA	23
3.b. COMPETENCIA RELATIVA EN ACCIONES DE FILIACIÓN Y AQUELLAS QUE DICEN RELACIÓN CON LA CONSTITUCIÓN O MODIFICACIÓN DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	28
4. PRÓRROGA DE COMPETENCIA	30
5. ACUMULACIÓN NECESARIA	31
5.a. CUESTIONES PREVIAS	31
5.b. GENERALIDADES	31
5.c. CLASIFICACIÓN	32
5.d. ACUMULACIÓN DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 19.968	34
5.d.1. REQUISITOS PARA DISPONER LA ACUMULACIÓN DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 19.968	34
5.d.1.a. EXISTENCIA DE DOS O MÁS CAUSAS DE FAMILIA	34
5.d.1.b. MATERIAS SUJETAS A UN MISMO PROCEDIMIENTO	34
5.d.1.c. QUE NO EXISTA NORMA ESPECIAL DE ACUMULACIÓN DE COMPETENCIA	36
5.d.1.d. SOLICITUD DE PARTE	36
5.d.1.e. QUE SE DISPONGA HASTA EL INICIO DE LA AUDIENCIA PREPARATORIA	37

5.d.1.f. PROPENDER AL FAVORECIMIENTO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE	38
5.d.1.g. CUESTIONES FINALES RESPECTO DE LA ACUMULACIÓN DEL ARTÍCULO 17	38
5.e. OTRAS NORMAS VINCULADAS A LA ACUMULACIÓN	39
5.e.1. EL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 16.618	40
5.e.2. EL INCISO 1º DEL ARTÍCULO 48 TER DE LA LEY 16.618 ..	40
5.e.3. EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 19.947	40
5.e.4. EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY 19.947	41
5.e.5. EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY 19.947	41
5.e.6. EL ARTÍCULO 89 DE LA LEY 19.947	41
5.e.7. EL INCISO FINAL DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 19.620 ..	42
5.e.8. EL INCISO FINAL DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 19.620 ..	42
5.e.9. EL INCISO 3º DEL ARTÍCULO 81 EN RELACIÓN AL 2º DEL ARTÍCULO 101 DE LA LEY 19.968	42

CAPÍTULO II

ACCIONES DE FILIACIÓN Y TODAS AQUELLAS QUE DIGAN RELACIÓN CON LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN O EXTINCIÓN DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS

SECCIÓN PRIMERA

ACCIONES DE FILIACIÓN

PÁRRAFO 1º

CUESTIONES PREVIAS

1. GENERALIDADES	47
2. CARACTERÍSTICAS DE LA FILIACIÓN	49
2.a. ES LA RELACIÓN ENTRE UN ASCENDIENTE Y SU INMEDIATO DESCENDIENTE	49
2.b. VÍNCULO DE ORDEN PÚBLICO	49
2.c. ADMITE CLASIFICACIÓN	50
2.d. ES UN FENÓMENO JURÍDICO	50
2.e. CONSTITUYE UN ESTADO CIVIL	50
2.f. EL ESTADO FILIAL Y SUS CONSECUENCIAS ESTÁN FUERA DEL COMERCIO HUMANO	51
2.g. SE PUEDE INVESTIGAR LIBREMENTE	51
2.h. ES IMPRESCRIPTIBLE	51
2.i. ES IRRENUNCIABLE	52

2.j. SE ESTRUCTURA Y FUNDAMENTA EN UNA SERIE DE PRINCIPIOS DE ORDEN NACIONAL COMO INTERNACIONAL	53
2.j.1. DERECHO A LA IDENTIDAD Y SU PRESERVACIÓN	53
2.j.2. PRINCIPIO DE IGUALDAD	57
2.j.3. INTERÉS SUPERIOR DE LOS HIJOS	59
3. CLASES DE FILIACIÓN	59
3.a. FILIACIÓN POR NATURALEZA	59
3.b. FILIACIÓN DERIVADA DE LA FECUNDACIÓN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA	62
3.c. FILIACIÓN ADOPTIVA	62
4. EFECTOS DE LA FILIACIÓN	63

PÁRRAFO 2º

DETERMINACIÓN DE LA FILIACIÓN

5. DETERMINACIÓN DE LA FILIACIÓN	65
6. FILIACIÓN MATRIMONIAL	66
6.a. FILIACIÓN MATRIMONIAL PROPIAMENTE TAL	67
6.a.1. MATERNIDAD DE LA CÓNYUGE	67
6.a.2. PATERNIDAD DEL MARIDO	68
6.b. FILIACIÓN MATRIMONIAL POR MATRIMONIO POSTERIOR DE LOS PADRES	72
7. FILIACIÓN NO MATRIMONIAL	73
7.a. RECONOCIMIENTO ESPONTÁNEO DE LOS PROGENITORES	73
7.a.1. RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO EXPRESO	74
7.a.1.a. CARACTERÍSTICAS DEL RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO EXPRESO	75
7.a.1.a.1. ACTO UNILATERAL	75
7.a.1.a.2. ACTO DE NATURALEZA DECLARATIVA Y EFECTOS RETROACTIVOS	75
7.a.1.a.3. ACTO SOLEMNE	76
7.a.1.a.4. ACTO PURO Y SIMPLE	76
7.a.1.a.5. ACTO IRREVOCABLE	76
7.a.1.a.6. ACTO QUE PUEDE MATERIALIZARSE PERSONALMENTE O POR MEDIO DE MANDATARIO	79
7.a.1.a.7. DEBE SER ESPECÍFICO	79

7.a.1.a.8. LOS MENORES ADULTOS NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN ALGUNA DE SUS REPRESENTANTES LEGALES PARA RECONOCER A UN HIJO	80
7.a.1.a.9. SE RIGE POR LAS REGLAS GENERALES EN CUANTO A SU ESTRUCTURA, REQUISITOS DE EXISTENCIA Y DE VALIDEZ	80
7.a.1.a.10. PUEDE EJECUTARSE EN CUALQUIER TIEMPO	80
7.a.1.a.11. REQUIERE DE PUBLICIDAD PARA QUE AFECTE LOS DERECHOS DE TERCEROS	80
7.a.1.a.12. NO REQUIERE PROBAR LA VERACIDAD DE LA PATERNIDAD O MATERNIDAD QUE SE ADMITE	80
7.a.1.a.13. SALVO QUE RESPECTO DE UNA PERSONA LA FILIACIÓN YA ESTÉ DETERMINADA, NO EXISTE TRABA ALGUNA EN CUANTO AL RECONOCIMIENTO, POR TANTO, PUEDE RECONOCERSE A UNA PERSONA MAYOR O MENOR DE EDAD, CAPAZ O INCAPAZ, ETC.	81
7.a.1.a.14. SE PUEDE REPUDIAR	81
7.a.1.b. RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO EXPRESO POR MEDIO DE MANDATARIO	82
7.a.1.c. SUBINSCRIPCIÓN DEL RECONOCIMIENTO	82
7.a.1.d. ¿DESDE CUANDO SE PUEDE RECONOCER AL HIJO? ..	82
7.a.1.e. CAPACIDAD PARA EL RECONOCIMIENTO	82
7.a.2. RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO TÁCITO	82
7.b. RECONOCIMIENTO PROVOCADO	84
7.c. EFECTOS GENERALES DEL RECONOCIMIENTO	84
7.d. EFECTOS DEL RECONOCIMIENTO SIN CORRESPONDENCIA CON LA VERDAD BIOLÓGICA	85
7.e. FORMAS DE DEJAR SIN EFECTO EL RECONOCIMIENTO ...	85
7.e.1. REPUDIACIÓN DEL RECONOCIMIENTO	86
7.e.1.a. SUJETOS Y PLAZOS PARA REPUDIAR	87
7.e.1.b. CARACTERÍSTICAS DE LA REPUDIACIÓN	88
7.e.1.c. EFECTOS DE LA REPUDIACIÓN	90
7.e.2. NULIDAD DEL RECONOCIMIENTO	90
7.e.2.a. VICIOS DE LA VOLUNTAD Y NULIDAD DEL RECONOCIMIENTO	93
7.e.2.a.1. EL ERROR COMO VICIO DE LA VOLUNTAD EN LA NULIDAD DEL RECONOCIMIENTO	93
7.e.2.a.2. LA FUERZA COMO VICIO DE LA VOLUNTAD EN LA NULIDAD DEL RECONOCIMIENTO	96
7.e.2.a.3. EL DOLO COMO VICIO DE LA VOLUNTAD EN LA NULIDAD DEL RECONOCIMIENTO	98
7.e.2.b. CARGA DE LA PRUEBA EN NULIDAD DEL RECONOCIMIENTO	99

7.e.2.c. OTRAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA NULIDAD DEL RECONOCIMIENTO	101
7.e.2.d. SUJETOS PASIVOS DE LA ACCIÓN DE NULIDAD DEL RECONOCIMIENTO	102
7.e.3. IMPUGNACIÓN DE FILIACIÓN	103
7.f. SENTENCIA JUDICIAL RECAÍDA EN JUICIO DE FILIACIÓN	103
7.g. FILIACIÓN NO MATRIMONIAL POR APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY N° 20.830	103

PÁRRAFO 3°

ACCIONES DE FILIACIÓN

8. REGLAS GENERALES	105
9. INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD Y MATERNIDAD	105
10. CARACTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES DE FILIACIÓN	106
10.a. SON DE ORDEN PÚBLICO	106
10.b. PERTENECEN AL ÁMBITO DE LOS DERECHOS EXTRA-PATRIMONIALES DE LAS PERSONAS. EN CONSECUENCIA SON PERSONALÍSIMAS	107
10.c. SE RIGEN POR EL PRINCIPIO DE LA LIBRE INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD Y MATERNIDAD	107
10.d. SON ACCIONES DECLARATIVAS DE DERECHOS, NO CONSTITUTIVAS	107
10.e. EL DERECHO A RECLAMAR LA FILIACIÓN ES IMPRES- CRIPTIBLE Y AL MISMO TIEMPO, IRRENUNCIABLE	107
10.f. NO PUEDEN CEDERSE	110
10.g. NO PUEDEN SER OBJETO DE TRANSACCIÓN	110
10.h. NO PUEDEN SER OBJETO DE CONCILIACIÓN	110
10.i. NO PUEDEN SER OBJETO DE MEDIACIÓN	110
10.j. NO PUEDEN SER OBJETO DE COMPROMISO	110
10.k. LA COMPETENCIA; EL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DEL CUAL SE TRAMITAN; LA PRUEBA; Y LA COSA JUZGA- DA TIENEN CIERTAS PARTICULARIDADES	111
10.k.1. COMPETENCIA Y PROCEDIMIENTO	111
10.k.2. RÉGIMEN PROBATORIO DE LOS JUICIOS DE FILIA- CIÓN	111
10.k.2.a. CUESTIONES PREVIAS	111
10.k.2.b. PRUEBA TESTIMONIAL EN JUICIOS DE FILIACIÓN	112
10.k.2.c. PRESUNCIONES	113
10.k.2.c.1. CUESTIONES PREVIAS	113

10.k.2.c.2. PRESUNCIONES JUDICIALES EN JUICIOS DE FILIACIÓN	113
10.k.2.c.3. PRESUNCIONES LEGALES EN JUICIOS DE FILIACIÓN	114
10.k.2.c.3.a. PRESUNCIÓN DE CONCEPCIÓN	115
10.k.2.c.3.b. PRESUNCIÓN DE PATERNIDAD	115
10.k.2.c.3.c. PRESUNCIÓN DE PATERNIDAD, MATERNIDAD, O DE SU AUSENCIA, ANTE NEGATIVA INJUSTIFICADA DE SOMETERSE A PERITAJE BIOLÓGICO	117
10.k.2.c.3.d. PRESUNCIÓN BASADA EN LA RESIDENCIA DEL MARIDO EN LUGAR DE NACIMIENTO DE HIJO	122
10.k.2.c.3.e. PRESUNCIÓN BASADA EN LA AUSENCIA DEL MARIDO AL TIEMPO DEL NACIMIENTO DE HIJO DEL LUGAR DONDE SE VERIFICÓ EL ALUMBRAMIENTO	122
10.k.2.c.4. RESUMEN DE PRESUNCIONES	123
10.k.2.d. PRUEBAS PERICIALES DE CARÁCTER BIOLÓGICO EN JUICIOS DE FILIACIÓN	123
10.k.2.e. POSESIÓN NOTORIA DE LA CALIDAD DE HIJO	124
10.k.2.e.1. INTRODUCCIÓN	124
10.k.2.e.2. GENERALIDADES	126
10.k.2.e.3. POSESIÓN NOTORIA COMO CAUSA DE PEDIR	126
10.k.2.e.4. ELEMENTOS Y/O FACTORES DE LA POSESIÓN NOTORIA	138
10.k.2.e.5. REQUISITOS DE LA POSESIÓN NOTORIA	139
10.k.2.e.5.a. REQUISITOS DE LA POSESIÓN NOTORIA PARA LA ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE HIJO DE INDÍGENAS	141
10.k.2.e.6. OBJETIVOS DE LA POSESIÓN NOTORIA	142
10.k.3. CARÁCTER SECRETO DEL PROCEDIMIENTO	146
10.k.4. EFECTO ABSOLUTO QUE PRODUCE LA COSA JUZGADA	147
10.l. SU EJERCICIO ABUSIVO CONLLEVA SANCIÓN	147
11. NULIDAD DEL RECONOCIMIENTO	150
12. PRIVACIÓN DE DERECHOS AL PADRE VENCIDO EN JUICIO DE FILIACIÓN	150
13. ACCIONES DE RECLAMACIÓN DE FILIACIÓN	153
13.a. ACCIÓN DE RECLAMACIÓN DE FILIACIÓN MATRIMONIAL	154
13.b. ACCIÓN DE RECLAMACIÓN DE FILIACIÓN NO MATRIMONIAL	156
13.b.1. CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 205 DEL CÓDIGO CIVIL	158

13.b.2. LEGITIMACIÓN DE LOS HEREDEROS RESPECTO DEL EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE RECLAMACIÓN	160
13.c. EJERCICIO DE ACCIÓN DE RECLAMACIÓN ESTANDO DETERMINADA OTRA FILIACIÓN	165
13.d. ALIMENTOS PROVISIONALES EN JUICIO DE RECLAMACIÓN DE FILIACIÓN	167
13.e. CONCUBINATO DE MADRE CON SUPUESTO PADRE EN ÉPOCA DE LA CONCEPCIÓN	168
14. ACCIONES DE IMPUGNACIÓN DE FILIACIÓN	168
14.a. HIPÓTESIS QUE CONTEMPLA LA LEY	169
14.a.1. IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD DEL HIJO CONCEBIDO O NACIDO DURANTE EL MATRIMONIO	169
14.a.2. IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD DETERMINADA POR RECONOCIMIENTO	173
14.a.3. IMPUGNACIÓN DE LA MATERNIDAD	176
14.a.3.a. TITULARES DE LA ACCIÓN DE IMPUGNACIÓN DE LA MATERNIDAD	176
14.a.3.b. SANCIÓN A LOS QUE INTERVENGAN EN LA SUPLANTACIÓN DEL PARTO	177
14.b. ASPECTOS DE LOS JUICIOS DE IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD O MATERNIDAD	178
15. SUBINSCRIPCIÓN DE LA SENTENCIA QUE ACOGE ACCIONES DE RECLAMACIÓN O DE IMPUGNACIÓN	178
16. FILIACIÓN DE HIJO CONCEBIDO MEDIANTE TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA	178
16.a. HIPÓTESIS NO COMPRENDIDAS EN EL TEXTO ORIGINAL DEL INCISO 1º DEL ARTÍCULO 182 DEL CÓDIGO CIVIL	181

SECCIÓN SEGUNDA PRUEBA DEL ESTADO CIVIL

17. REGULACIÓN	185
18. GENERALIDADES	185
19. ALCANCES DEL ESTADO CIVIL	186
20. CARACTERÍSTICAS DEL ESTADO CIVIL	187
20.a. CARACTERÍSTICAS DEL ESTADO CIVIL COMO ATRIBUTO DE LA PERSONALIDAD	187
20.b. CARACTERÍSTICAS DEL ESTADO CIVIL COMO OBJETO DE DISPOSICIÓN	190

20.c. CARACTERÍSTICAS DEL ESTADO CIVIL DESDE EL PUNTO DE VISTA PROCESAL	190
21. FUENTES DEL ESTADO CIVIL	191
22. PRUEBA DEL ESTADO CIVIL. CUESTIONES PREVIAS	191
22.a. MEDIO DE PRUEBA PRINCIPAL	192
22.b. MEDIOS DE PRUEBA SUPLETORIOS	195
22.c. MEDIOS DE PRUEBA PARA CASOS ESPECIALES	198
23. PROHIBICIÓN DE MEDIOS DE PRUEBA	199
24. INCONVENIENTES DE LA PRUEBA DEL ESTADO CIVIL	199
25. ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE INDÍGENA	201
26. ESTADO CIVIL Y LEY SOBRE EFECTO RETROACTIVO DE LAS LEYES	203
27. REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN	204
28. FINES DEL REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN	204
29. ORGANIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN ...	205
30. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN	205
31. LIBROS QUE LLEVA EL REGISTRO CIVIL	205
32. INSCRIPCIÓN DE ACTOS CONSTITUTIVOS DE ESTADO CIVIL OCURRIDOS EN EL EXTRANJERO	208
33. COSA JUZGADA EN MATERIA DE ESTADO CIVIL	208
34. RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS	211
34.a. RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE PARTIDAS	211
34.a.1. RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO ESPECIAL DE ACUERDOS DE UNIÓN CIVIL	212
34.b. RECTIFICACIÓN JUDICIAL DE PARTIDAS	212
BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA	215